



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 041 -2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 01 MAR 2013

VISTO: el Oficio N° 196-2013-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 25.02.2013, de la Oficina de Administración, relacionado con la sustitución de dos miembros conformantes del Comité de Ecoeficiencia en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de la Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 289-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 14.12.2012, se dispuso la conformación de los **Comités de Ecoeficiencia** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, tanto para la Sede Central como para la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Campamento San José;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 14.01.2013, se designó al Ing. Lenin Alex Rodríguez Mendoza como miembro del Comité de Ecoeficiencia del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en sustitución del Mblgo. José Félix Peredo Arias;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Administración se dirige a la Gerencia manifestando que debido a la rotación de los trabajadores C.P.C. Wilmer Leonardo Azañedo Marino y Sr. Jorge Luis Espinoza Silva, resulta necesaria la sustitución de los mismos como miembros del Comité de Ecoeficiencia, proponiendo al C.P.C. Luis Antonio Sheen Díaz e Ing. Guillermo Helí Álvarez Carrillo, respectivamente; contando con la conformidad de la Gerencia, según proveído inserto de fecha 25.02.2013;

En uso de las facultades y atribuciones del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; con la visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al C.P.C. LUIS ANTONIO SHEEN DIAZ como miembro del **Comité de Ecoeficiencia** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Sede Central, en sustitución del C.P.C Wilmer Leonardo Azañedo Marino.

SEGUNDO.- Designar al Ing. GUILLERMO HELI ALVAREZ CARRILLO, como miembro del **Comité de Ecoeficiencia** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Planta de Tratamiento de Agua Potable, en sustitución del Sr. Jorge Luis Espinoza Silva.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución Gerencial para los fines de Ley, y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente

SISGEDO Doc. N° 1090266
Exp. N° 876277